

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda	Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ASOC DEL COMERCIO E INDUSTRIAS DE ANTEQUERA	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000005	ANTEQUERA	24.070,00	ASOC INDUSTRIALES Y COMERCIANTES	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000012	ESTEPA	13.920,00
ASOC DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE FUENGIROLA	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000019	FUENGIROLA	20.587,50	ASOC COMERCIANTES SANTIPONCE	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000037	SANTIPONCE	12.880,59
ASOC DE COMERCIANTES DEL NUEVO CENTRO	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000012	MALAGA	18.212,50	ASOC EMPRESARIAL AEMPROSUR	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000023	TOGINA	6.000,00
SECTOR COMERCIAL CRUZ DEL HUMILLADERO	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000020	MALAGA	24.850,00	ASOCIACION DE EMPRESARIOS PROFESIONALES Y AUTONOMOS DE OSUNA	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000014	OSUNA	10.500,00
ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE VELEZ-MALAGA	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000010	VELEZ-MALAGA	25.000,00	FEDERACION NAZARENA DE COMERCIANTES	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000015	DOS HERMANAS	19.260,00
ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BENALMADENA	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000021	BENALMADENA	25.000,00	ASOC DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DE NERVION	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000017	SEVILLA	3.914,84
ASOC DE EMPRESARIOS DE NERJA	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000006	NERJA	18.000,00	ASOC DE COMERCIOS Y SERVICIOS DEL PISA	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000024	MAIRENA DEL ALJARAFE	6.000,00
ASOC DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DEL CASCO ANTIGUO DE MARBELLA	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000004	MARBELLA	25.000,00	FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES AMBULANTES Y AUTONOMOS	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000026	SEVILLA	13.500,00
ASOC COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE TORREMOLINOS	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000026	TORREMOLINOS	16.067,50	ASOC DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DE BELLAVISTA	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000018	SEVILLA	3.003,31
ASOC DE JOVENES EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE COIN	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000022	COIN	14.651,62	ASOC DE COMERCIANTES MERCADO DE ABASTOS DE LEBRIJA EN CONSTITUCION	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000021	LEBRIJA	4.097,24
ASOC DE COMERCIANTES DE TORRE DEL MAR	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000038	TORRE DEL MAR	13.197,00	ASOC EMPRESARIAL SECTOR PUENTE Y PELLON	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000003	SEVILLA	12.600,00
ASOC DE EMPRESARIOS DE ESTEPONA	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000008	ESTEPONA	18.000,00	ASOC DE COMERCIANTES DE FRANCO-ALVAREZ QUINTERO Y "CENTRICO SEVILLA"	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000009	SEVILLA	25.000,00
FEDERACION DE COMERCIO DE MALAGA	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000013	MALAGA	30.000,00	ASOC DE COMERCIANTES DE CORIA DEL RIO	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000001	CORIA DEL RIO	15.000,00
ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL MUNICIO DE R. DE LA VICTORIA	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000032	RINCON DE LA VICTORIA	25.000,00	ASOC DE COMERCIANTES INTEGRADOS EN EL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ECJJA	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000008	ECJJA	9.015,18
ASOC EMPRESARIOS DE ALHAURIN GRANDE	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000025	ALHAURIN EL GRANDE	20.000,00	ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS MALAGA NORTE	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000003	MALAGA	15.000,00
ASOC DE COMERCIANTES DE MALAGA OCCIDENTAL	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000011	MALAGA	15.000,00	ASOC PROV DE FLORISTERIAS DE MALAGA	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000001	MALAGA	6.000,00
ASOC EMPRESARIOS COMERCIANTES AGRICULTORES Y AUTONOMOS DE ALORA	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000024	ALORA	25.000,00	FEDERACION DE AUTONOMOS.COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE MALAGA Y PROVINCIA F.A.C.E.M.A.P.	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000029	MALAGA	8.115,00
ASOC EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE PIZARRA	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000039	PIZARRA	13.577,22	ASOC COMERCIANTES Y EMPRESARIOS INTEGRADOS EN C C ABIERTO FUENGIROLA	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000028	FUENGIROLA	17.272,32
CENTRO HISTORICO DE MALAGA	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000030	MALAGA	16.000,00	ASOC DE EMPRESARIOS POR ALGARROBO	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000035	ALGARROBO	1.125,00
ASOC DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE MIJAS PUEBLO	ASCEXP03 EH2901 2004 / 000023	MIJAS	14.875,00				
FEDERACION PROVINCIAL DE COMERCIANTES DE SEVILLA	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000020	SEVILLA	25.000,00				
FEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALIMENTACION DE SEVILLA	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000036	SEVILLA	25.000,00				
ASOC DE COMERCIANTES AMBULANTES Y DE FERIAS DE SEVILLA Y SU PROVINCIA	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000025	SEVILLA	6.000,00				
ASOC INDUSTRIALES Y COMERCIANTES MARCIENSES	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000002	MARCHENA	13.500,00				
ASOC DE COMERCIANTES MARQUES DE PICKMAN GRAN PLAZA	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000004	SEVILLA	15.000,00				
ASOC LOCAL DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE ARAHAL	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000028	EL ARAHAL	477,34				
GREMIO DE JOYEROS DE SEVILLA	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000032	SEVILLA	25.000,00				
ASOC DE COMERCIANTES INDUSTRIALES Y AGRICULTORES DE UTRERA	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000029	UTRERA	9.000,00				
ASOC DE COMERCIANTES DETALLISTAS Y MAYORISTAS	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000016	SEVILLA	5.386,95				
ASOC DE COMERCIANTES PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE TOMARES ACOPYMETOM	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000011	TOMARES	15.000,00				
CONFEDERACION ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE ALIMENTACION	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000033	SEVILLA	25.000,00				
ASOC DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE LOS REMEDIOS	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000022	SEVILLA	760,00				
ASOC DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO DE LA FERIA	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000019	SEVILLA	1.058,50				
ASOC DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DEL CENTRO ASUNCION	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000013	SEVILLA	25.000,00				
ASOC DE COMERCIANTES DEL ALJARAFE	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000027	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	3.851,00				
ASOC DE COMERCIANTES CL LUIS MONTOTO	ASCEXP03 EH4101 2004 / 000006	SEVILLA	21.000,00				

Sevilla, 26 de enero de 2005.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, correspondientes al ejercicio 2004.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 20 de enero de 2005 de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 20 de enero de 2005.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de Promoción comercial, correspondientes al ejercicio 2004.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción comercial, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 20 de enero de 2005 de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la denegación de ayudas en materia de Promoción comercial, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 20 de enero de 2005.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 8 de enero de 1999.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las siguientes ayudas:

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	CRÉDITO	PROGRAMA	FINALIDAD	IMPORTE
AYUNTAMIENTO	ALGECIRAS	46702	31E	A.E.F.	26.317,06.-
AYUNTAMIENTO	BARBATE	46702	31E	A.E.F.	5.368,00.-
AYUNTAMIENTO	CADIZ	46702	31E	A.E.F.	55.498,53.-
AYUNTAMIENTO	CHICLANA	46702	31E	A.E.F.	11.623,63.-
AYUNTAMIENTO	JEREZ	46702	31E	A.E.F.	67.791,58.-
AYUNTAMIENTO	LA LINEA C.	46702	31E	A.E.F.	15.666,25.-
AYUNTAMIENTO	PUERTO STA.Mª	46702	31E	A.E.F.	17.452,88.-
AYUNTAMIENTO	PUERTO REAL	46702	31E	A.E.F.	7.350,98.-
AYUNTAMIENTO	ROTA	46702	31E	A.E.F.	5.628,45.-
AYUNTAMIENTO	SAN FERNANDO	46702	31E	A.E.F.	21.184,78.-
AYUNTAMIENTO	SAN ROQUE	46702	31E	A.E.F.	5.264,14.-
AYUNTAMIENTO	SANLUCAR BDA	46702	31E	A.E.F.	13.891,40.-
EXCMA.DIPUTACION	CADIZ	46702	31E	A.E.F.	41.370,58.-

Cádiz, 1 de diciembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia del Programa de Atención a la Infancia.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004, BOJA núm. 27 de 10 de febrero de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Atención al Programa de Atención a la Infancia.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.78200.31E.0

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 2004/11/031.
Entidad: Juventudes Marianas Vicencianas.
Denominación: Subv. Inst. en materia de Servicios Sociales Menores Equipamiento.
Localidad: La Línea de la Concepción (Cádiz).
Cantidad: 7.750,00 euros.

Cádiz, 1 de diciembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia del Programa de Atención a la Infancia.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004, BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004, se estableció un régimen de